	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA CON SALDOS A FAVOR DE LAS PARTES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-18-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

INDICAR EL CASO QUE CORRESPONDA CUANDO SE PRESENTE SALDO A FAVOR DE LAS PARTES

CASO 1 ☐ **CASO 2** ☑ **CASO 3** ☐

De conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS:

1. Cuando la liquidación presente saldos a favor del Contratista y no se cuente con recurso presupuestal que respalde el pago de la misma, procede la liquidación del contrato por vía administrativa previo el correspondiente trámite de vigencias expiradas o de conciliación prejudicial, según aplique, que permita a la Entidad la consecución de los recursos adeudados. Procede así mismo en estos casos la liquidación del contrato por vía judicial.

2. Estando en curso un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Contratista, solo podrá liquidarse el contrato una vez culminado dicho procedimiento.

3. Solo se puede reconocer saldo a favor del Contratista con cargo a los saldos del registro presupuestal, cuando las actividades a cancelar hayan sido ejecutadas en la misma vigencia del registro o en la vigencia de su respectiva reserva presupuestal.

4. Estando en curso un proceso por cobro coactivo o ejecutivo en contra del Contratista debe procederse a la liquidación del contrato.

CONTRATO DE OBRA No: 1631 DE 2020
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA CUATRO VIENTOS - CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1792 DE 2020
(Indicar número y año)

FECHA DE INICIO CONTRATO DE OBRA: 17/03/2021
(Indicar Día/Mes/Año)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES

CONTRATO No. Y AÑO	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
1631 2020	31/07/2022	$ 49.584.934.013,00	$ 49.584.934.013,00
Adicional No.1	31/07/2022	$ 21.920.930.971,00	$ 71.505.864.984,00
Adicional No.2	31/10/2022	$ 4.115.753.886,00	$ 75.621.618.870,00
Prórroga No.1	31/10/2022	$ -	$ 75.621.618.870,00
Prórroga No.2	31/12/2022	$ -	$ 75.621.618.870,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
NA					

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2022
(Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO ☑ **PAGO ANTICIPADO** ☐

Valor total concedido: $ 33.020.720.389,00
Valor total amortizado: $ 33.020.720.389,00
Saldo por amortizar: $ -

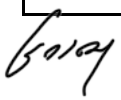
Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

MEMORANDO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA SOBRE EL ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO (Indicar el número de memorando y describir el contenido del mismo):
Mediante memorando SF-GC 48860 de fecha 29 de junio de 2023 la Subdireccion Financiera - Grupo de Contabilidad se pronuncia indicando que se presenta un saldo de anticipo por amortiza de cero ($0) pesos.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato: $ 74.146.557.478,00
Valor IVA : $ 596.190.675,00
Valor total ejecutado del contrato: $ 74.742.748.153,00

AIU: 30 % A: 20 % I: 5 % U: 5 %



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA CON SALDOS A FAVOR DE LAS PARTES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-18-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA POR ACTAS DE OBRA
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION):

Valor básico pagado al Contratista por actas de obra:	$	74.146.557.478,00
Valor IVA:	$	596.190.675,00
Valor total pagado al Contratista por actas de obra:	$	74.742.748.153,00

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de obra	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ -	$ -	$ -	

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Excedentes de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ 52.609.555,68	Informe Final Fiducia 13818 Bancolombia	Soportes Mensuales en Anexo 6
Otros (Indique en este espacio cual)	$ 49.795.422,00	Valor Neto $45.289.194 reintegro por doble pago acta 11	Bancolombia
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	$ 102.404.977,68		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES	
	EJECUTADO	PAGADO
Valor ejecutado por actas de recibo parcial de Obra	$ 71.157.245.022,00	
Valor pagado por actas de recibo parcial de Obra		$ 71.157.245.022,00
Valor reconocido mediante conciliación por actas de obra	$ -	
Valor pagado mediante conciliación por actas de obra		$ -
Valor ajustes	$ 2.989.312.456,00	
Valor pagado por ajustes		$ 2.989.312.456,00
Valor correspondiente a IVA	$ 596.190.675,00	
Valor pagado por IVA		$ 596.190.675,00
Ajuste por aproximación	$ -	$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 74.742.748.153,00**	**$ 74.742.748.153,00**

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2021	212621	CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES	54	Nación	Principal	$ 30.784.934.013,00	$ -
2021	1053021	CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES	54	Nación	Adicional No.1	$ 6.815.233.539,00	$ -
2021	1053021	CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES	20	Propios	Adicional No.1	$ 15.105.697.432,00	$ -
2022	129222	CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES	11	Nación	Principal	$ 18.800.000.000,00	$ 829.075.294,00
2022	860822	CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES	11	Nación	Adicional No.2	$ 4.115.753.886,00	
TOTAL						**$ 75.621.618.870,00**	**$ 829.075.294,00**

OBSERVACIONES:

CASO 1. SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas		$ -	
Conciliaciones		$ -	
Saldo de anticipo		$ -	
Rendimientos financieros de anticipo		$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)		$ -	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$ -	

OBSERVACIONES:

6014

CASO 2. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Contratista, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Contratista, y
2. El Contratista presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de recibo parcial de obra	$ -	$ -	$ -			
Conciliaciones aprobadas	$ -	$ -	$ -			
Otros: Pagos de actividades ambientales correpondientes a mantenimientos de plantaciones por compensacion de permisos de aprovechamiento forestal	$ 579.414.796,00	$ 4.234.185,00	$ 583.648.981,00	Anexo 14	No. 41622 del 2022-01-28	No,129222 del 2022-01-28
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 579.414.796,00**	**$ 4.234.185,00**	**$ 583.648.981,00**			

Para el cobro a su favor el Contratista presenta Factura No. CICA 70 **de fecha** 14/12/2023 **.**

OBSERVACIONES:

Contenido del Anexo 14:
1. Plan de inversión ambiental versión 4 del 24/11/2022.
2. Pre-acta mensual de inversión ambiental No. 19 de septiembre/2022.
3. Pre-acta mensual de inversión ambiental No. 22 de diciembre/2022.
4. Acta de recibo parcial de obra No. 22 de diciembre/2022.
5. Documento relación de pagos al contratista expedida por la Tesorería. Orden de pago No. 383014722 de 30/11/2022 con la factura 45 por concepto CTO 1631-2020 Acta de obra No. 19, del mes de septiembre 2022, radicado 125882 y orden de pago No. 105760823 de 18/04/2023 con la factura 64 por concepto: CTO 1631-2020 ACTA FINAL periodo diciembre 2022 radicado 31784.
6. Resoluciones de Cesión No. 046 y 409 de 2023 de CORPOCESAR y Pólizas de Cumplimiento No. 100213445 y 100213446 de Mundial de Seguros.
7. Concepto de la Subdirección de Sostenibilidad 2023S-VBOG-026309 del 2023-12-05.
8. Informe de cumplimiento de mantenimientos forestales y Video de noviembre de 2023. Radicado a INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-030289 (Anexo Digital en USB).

CASO 3. SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO Y DEL CONTRATISTA

1. Diligenciar cuando la liquidación presenta saldos a favor de las partes contratantes, siempre que, el saldo a favor del Instituto resulte ser mayor que el saldo a favor del Contratista, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS y se cumpla cualquiera de los siguientes requisitos:

• No se cuenta con recurso presupuestal que respalde las retenciones que por ley esta obligado a efectuar el Instituto al realizar el pago, o
• El Contratista no presente la factura correspondiente al saldo a su favor.

2. Para determinar el saldo a favor del Contratista en el presente caso, la Subdirección Financiera mediante memorando debe informar a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Valor básico adeudado	$ -
Menos retención en la fuente a título de Renta	$ -
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	$ -
Menos estampillas (Indicar cuales)	$ -
Menos contribución especial	$ -
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)	$ -
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera:

Si el contratista factura indicar Factura No. **de fecha**

OBSERVACIONES:

RESUMEN SALDOS

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO: $ - **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:** **$ 583.648.981,00**

NOTA:
El saldo a favor del Instituto será cobrado a través del Área competente de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA CON SALDOS A FAVOR DE LAS PARTES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-18-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Contrato principal, adicionales, prórrogas, aclaraciones, modificaciones y suspensiones.	32
2	Registro digital del SECOP de la fecha de la Orden de inicio del contrato y el formato MEPI-MN1-IN-1-FR-2.	4
3	Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra.	9
4	Reporte de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION u otros soportes.	21
5	Certificación expedida por parte de la entidad financiera sobre la cancelación de la cuenta de anticipo o la liquidación del contrato de fiducia mercantil para el manejo del anticipo, según el caso.	1
6	Certificación Bancaría o de Entidad Fiduciaria sobre rendimientos y/o excedentes financieros de los recursos de anticipo.	10
7	Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.	16
8	Memorando de la Subdirección de Sostenibilidad dirigido a la Unidad Ejecutora emitiendo pronunciamiento sobre el Balance Final Ambiental, Social, Predial y de Sostenibilidad y anexando copia de los formatos: • MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto. • MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto. • MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.	1 carpeta
9	Certificación expedida por el Interventor sobre la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	2
10	Anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	10
11	Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes y su registro en la plataforma del SECOP.	2
12	Memorando expedido por el Grupo de Contabilidad en donde se certifique el estado de amortización del anticipo otorgado o de legalización del pago anticipado concedido, según el caso.	2
13	Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista en el Caso 3 previsto en la presente Acta.	N.A.
14	Otros:	
	TOTAL FOLIOS	109 + 1 CARPETA

OBSERVACIONES:

En relación al Acápite de "VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA AL INSTITUTO" las partes, entiéndase Contratista Consorcio Isla Caribe e Instituto Nacional de Vías, con la validación de la interventoría, Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 172; se permiten manifestar que con relación al valor correspondiente a rendimientos financieros del anticipo, al momento de conciliar el valor total pagado o reintegrado por el Contratista se identificó una diferencia de $7,53 a favor de la entidad contratante, lo que significa que el valor consignado por el concepto de rendimientos financieros de $ 52.609.555,68 en realidad corresponde a la suma de $ 52.609.563,21 ; suma de dinero que será completada en su pago por el Contratista Consorcio Isla Caribe al Instituto Nacional de Vías el día 14 de diciembre de 2023, con la validación correspondiente por parte del Instituto Nacional de Vías.

NOTAS:

1. Las observaciones consignadas por el Contratista en la presente acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.

2. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron :

Firma _____
Nombre: Sergio Humberto Ramirez Arroyave
Representante Legal o Apoderado
Contratista: Consorcio Isla Caribe
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 A

Firmado digitalmente por ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

Firma: _____
Nombre : Adriana Diaz Izquierdo
Subdirector(a) de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Facultado según Decreto 1292 de 2021, Artículo 27,5.

REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):

Jefe Unidad Ejecutora	Nombre: Ricardo Baez Garcia	Firma:
Titular Gerencia:	Nombre: Luis Jaime Diaz Perez	Firma: Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: Illich Ignacio Briceño Martinez	Firma
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre: Juan Felipe Prieto Sanchez	Firma JFPS
Abogado Subdirección de Gestión Contractual	Nombre: Carlos German Castañeda Puentes Sara Elvira Berrocal Rivera	Firma

Original: Archivo de Gestión del Contrato del INVIAS.
Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección de Sostenibilidad.